

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 23 OCT 2019

VISTO, las Resoluciones de Presidencia RP N° 2010/2013 y RP N° 1255/2016, la Disposición de Secretaría Administrativa DSAD N° 104/2019, el recambio legislativo próximo a producirse, y;

CONSIDERANDO

Que por Resolución Presidencial RP N° 1020/2013, se creó en el ámbito de esta Secretaría Administrativa, la Dirección General de Coordinación Administrativa, y se le asignó la misión de "Entender en la coordinación, elaboración, y fiscalización, control y oportunidad de los servicios y actos administrativos que se efectúen en el ámbito de la Secretaría Administrativa."

Que, dentro de la estructura orgánica de la mentada Dirección General, se encuentra la Dirección Relaciones Oficiales, la cual a través de la Oficina de Atención al Diputado (OFADI), creada por RP N° 1255/2016, tiene como misión "dar a conocer a los Legisladores los servicios existentes a su disposición y atender todo lo relativo a la gestión de los mismos a través de una asistencia y seguimiento personalizado e integral..." como así también "...promover la mejora continua de las prestaciones existentes e incorporar nuevas que contribuyan a la función de los Diputados Nacionales".

Que por DSAD N° 104/2019 se encomendó a la Dirección de Relaciones Oficiales de la Dirección General de Coordinación Administrativa, a través de la Oficina de Atención al Diputado (OFADI), la elaboración e implementación de un instructivo de acción para el recambio legislativo con el objeto de establecer, en el ámbito de la Secretaría Administrativa, los lineamientos que deberán seguir las dependencias involucradas en los proceso de recambio a efectos de desarrollarlo de manera eficaz y coordinada.

Que, en ocasión del recambio legislativo próximo a producirse, se desarrollarán en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, las "Jornadas Parlamentarias de Bienvenida a Diputados y Diputadas entrantes Período 137°".

Que el objeto de las jornadas en cuestión, será brindarle la bienvenida a los Diputados y las Diputadas que inician su mandato constitucional e interiorizarlos/as respecto a las herramientas administrativas, lo cual redundará en una mejor labor legislativa.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 NESTOR ALEJANDRO ROCH
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 DE REGISTRO Y PROTOCOLOIZACIÓN
 DE LA OFICINA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo pertinente.
Por ello,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

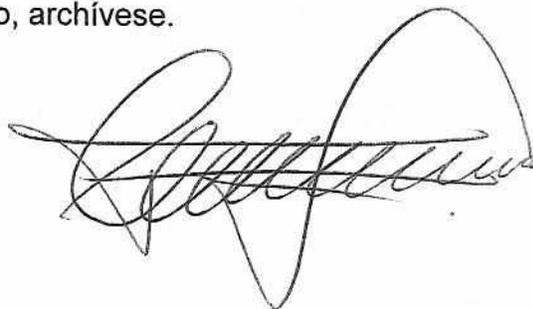
DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Encomendar a la Dirección de Relaciones Oficiales de la Dirección General de Coordinación Administrativa mediante la Oficina de Atención al Diputado (OFADI) la realización de todas las actividades de organización y coordinación relativas al desarrollo de las "Jornadas Parlamentarias de Bienvenida a Diputados y Diputadas entrantes Período 137°.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General Administrativo Contable para disponer la suma que resulte necesaria para la atención de los gastos que demande la realización de las "Jornadas Parlamentarias de Bienvenida a Diputados y Diputadas entrantes Período 137°".

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida Específica del Presupuesto vigente de la H. Cámara.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCHI
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE COORD. ADMINISTRATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

